



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL ALBERT DE ALICANTE

**1219** *EXTRACTO DEL ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2018 DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2018*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 10 DE ENERO DE 2018 DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2018

BDNS(Identif.):382840

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrá concurrir cualquier persona o grupo de personas que deseen llevar a cabo un proyecto de investigación. En el caso de que se trate de un grupo de investigación, éste deberá constar de un máximo de cinco miembros y tendrá una investigadora o investigador principal (IP) al frente, que ejercerá a todos los efectos como responsable del proyecto. En ningún caso se podrá optar a más de una modalidad de ayudas a la investigación, ya sea a título individual o formando parte de una agrupación de investigadores, ni asimismo formar parte de más de una agrupación.

Segundo. Finalidad:

Contribuir al desarrollo de la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades en la provincia de Alicante y apoyar experiencias complementarias a la formación docente y al desarrollo de actitudes investigadoras.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases específicas incluidas en la Convocatoria y publicadas en la página web del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert

Cuarto. Importe:



El importe total de la Convocatoria será de sesenta y cuatro mil euros (64.000 €) distribuidos de la siguiente manera:

6 ayudas a la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, sobre temas estratégicos, dotadas con un máximo de dos mil euros (2.000 €) cada una.

13 ayudas a la investigación para la realización de tesis doctorales en Ciencias Sociales y Humanidades dotadas con un máximo de cuatro mil euros (4.000 €) cada una.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Los interesados enviarán sus solicitudes por duplicado al Registro General del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes se formalizarán necesariamente en los impresos de cada modalidad cuyos modelos se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría del citado Instituto y en la página web <http://www.iajuangilalbert.com>

La solicitud incluirá currículum, certificación académica oficial compulsada de la persona que solicita la ayuda y memoria técnica del proyecto que deberá incluir: título introducción, objetivos, metodología y plan de trabajo y presupuesto ajustado y detallado del proyecto.

Las solicitudes correspondientes a la modalidad de ayudas para la realización de tesis doctorales en Ciencias Sociales y Humanidades deberán incluir un informe detallado del director de la tesis doctoral donde se haga constar que la investigación está iniciada y que reúne las condiciones de plazo para su finalización antes del 1 de octubre de 2018

Alicante, 24 de enero de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: César Pérez Sánchez

Fdo.: Amparo Koninckx Frasquet

Alicante, 24-01-2018

El presidente César Sánchez Pérez y la secretaria Amparo Koninckx Frasquet